

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CULTIVOS MARINOS DEL ECUADOR S.A. CULTIMARECSA**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, siendo las 14:00, en las oficinas ubicadas en Los Ceibos calle décima mz33 sl14 # 206, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la Compañía **CULTIVOS MARINOS DEL ECUADOR S.A. CULTIMARECSA. :**

- El Señor BURBANO PARODI GABRIEL ENRIQUE, propietario de 16 acciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 16 votos.
- El Señor BURBANO PARODI LUIS FERNANDO, propietario de 784 acciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 784 votos.

Actúa como Presidente Ad-Hoc designado por la Junta General de Accionistas el Señor BURBANO PARODI GABRIEL ENRIQUE y como Secretario Ad-Hoc la señor BURBANO PARODI LUIS FERNANDO, quien deja constancia de haber elaborado una lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la Junta, la misma que será debidamente archivada.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente Ad-Hoc expresa que los accionistas deben pronunciarse si aceptan el Orden del día de la presente junta, el cual es puesto a consideración de la sala y es el siguiente:

- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2017;
- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del 2017;
- Designar al comisario para el período 2018.

Los accionistas aprueban por unanimidad los puntos del orden del día, los mismos cuyo desarrollo se detalla a continuación;

**Primer Punto.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2017.-**

El señor Burbano, Gerente General de la Compañía, expone su informe correspondiente al período 2017.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

**Segundo Punto.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del 2017.-**

La Señora Elena de Moreno, Comisario de la Compañía, expone su informe correspondiente al período 2017.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

**Tercer Punto.- Conocer y Resolver sobre el Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.-**

El Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Compañías, es menester de la Junta General conocer respecto de las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales para posteriormente emitir la resolución que corresponde.

Por lo que se pone a consideración de los accionistas para su respectiva revisión y análisis, el Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, los cuales se constituyen en los siguientes informes:

- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Resultados Integrales;
- Estado de Flujo de Efectivo;
- Estado de cambios patrimoniales;
- Notas a los estados Financieros.

Se procede a la absolución de las consultas que surgen respecto de los mismos; y, tras cortas deliberaciones, por no haber observaciones que realizar y por estar conforme a sus intereses y a los de la compañía, los miembros de la Junta resuelven aprobarlos por unanimidad.

**Cuarto Punto.- Designar al comisario para el período 2018.-**

Los accionistas manifiestan que la designación del comisario para el período 2017 estará a cargo del Gerente General de la Compañía.

Terminando así el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente confiere el receso necesario para el redacción del acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente, los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- Juego Completo de Estados Financieros del período 2017
- Copia del Nombramiento de Representante Legal de la Compañía CULTIMAREC SA.

Siendo las 14h15 horas se reinstala la sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario Ad-Hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada sin modificación.

El Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta a las 14h30 procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas de la compañía. Firman en unidad de acto: BURBANO PARODI GABRIEL ENRIQUE, Accionistas y BURBANO PARODI LUIS FERNANDO, Accionistas.

**Certifico que la presente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal es fiel copia de su original, misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía. - En la ciudad de Guayaquil, a los diez y quince días del mes de marzo de dos mil dieciocho.**

**BURBANO PARODI GABRIEL ENRIQUE**  
**PRESIDENTE AD-HOC**  
**PRESIDENTE**  
**Accionista**

**BURBANO PARODI LUIS FERNANDO**  
**SECRETARIO - AD-HOC**  
**GERENTE GENERAL**  
**Accionista**